



EDUARDO ZORITA TOMILLO

INFORME SOBRE POLITICA CIENTIFICA
PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE CASTILLA Y LEON



CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

INSTITUTO ESPAÑOL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INFORME SOBRE POLÍTICA CIENTÍFICA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTELA Y LEÓN

CONSEJO GENERAL DE ESPAÑA

SECRETARÍA DE POLÍTICA CIENTÍFICA

cod. 1029389

tit. 27381

DGCL
D

EDUARDO ZORITA TOMILLO

INFORME SOBRE POLITICA CIENTIFICA PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON



CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON
SERVICIO DE PUBLICACIONES

R. 25397

EDUARDO ZORITA TOMILLO

Colección TEMAS CASTELLANO-LEONESES

Director de la Colección:

JESÚS CRESPO REDONDO

INFORME SOBRE POLÍTICA CIENTÍFICA PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN



© CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

I.S.B.N. 84-500-8618-3

Depósito legal: BU - 230 - 1983

EUROPA ARTES GRÁFICAS, S. A. Sánchez Llevot, 1. Teléfono 22 22 50. Salamanca



El Pleno del Consejo General de Castilla y León en su última reunión como órgano preautonómico, celebrada en la ciudad de Zamora, el día 21 de Febrero de 1.983, oído el informe del Director del Gabinete de Estudios aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Aprobar la formación de una Comisión de Científicos presidida por D. Eduardo Zorita Tomillo e integrada por un representante de las Universidades de Salamanca, Valladolid y León designados por sus Rectores, los Directores del Instituto de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca, de la Estación Agrícola Experimental de León, y del Instituto de Microbiología de Salamanca, y además D. Javier Paniagua Iñiguez, Catedrático de Política Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid y D. Jesús García Fernández, Catedrático de Geografía Física de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid y el Director del Gabinete de Estudios, Jesús Crespo Redondo.

Encargar a esta Comisión que tras recabar la oportuna información de los investigadores de la región y de cuantos expertos considere oportuno, elabore en el plazo de seis meses, un documento donde se diseñen la Fundación Castellano-Leonesa para la Investigación y la Ciencia, estableciéndose sus finalidades principales, composición, forma de funcionamiento y recursos necesarios".

PRESENTACION

Castilla y León necesita potenciar al máximo la investigación científica y técnica sobre temas regionales. La sociedad castellano-leonesa solamente podrá alcanzar niveles más altos de bienestar siendo conscientes del importante papel que la investigación puede tener en su propio desarrollo.

Hay que reconocer que en la actualidad el estado de nuestros centros de investigación no permite abrigar esperanzas fundadas sobre contribución tan esencial. Hay en la región muy pocos centros y adolecen de una serie de problemas graves, entre los que destacan la existencia de una plantilla de investigadores excesivamente reducida y además envejecida, la carencia de equipos de investigación estables y de tamaño adecuado, la falta de medios materiales suficientes.

En estas circunstancias es prácticamente imposible que la investigación pueda servir como palanca de desarrollo regional. En consecuencia, es necesario que el Consejo General de Castilla y León haga ver a la Administración Central la necesidad de ir resolviendo todos los problemas, de tal manera que mediante una adecuada política nacional de

desconcentración y descentralización nuestra región llegue a contar con un mayor número de centros debidamente dotados en medios materiales y personales.

Sin embargo, de cara al apreciado objetivo de convertir la investigación científica en un instrumento eficaz de desarrollo regional, tales medidas, de cuya importancia y necesidad no cabe dudar, no serían suficientes.

Este Gabinete se dirigió a todos los centros de investigación que existen en la región en Septiembre de 1.981 con el fin de elaborar un informe destinado a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica. El análisis de la información que entonces nos proporcionaron, permite deducir la necesidad urgente de diseñar una política científica propia y adaptada a los caracteres peculiares de la realidad castellano-leonesa.

De la convicción de esta necesidad surgió el proyecto de elaborar un informe que señalase posibles líneas de actuación en materia de investigación científica y técnica, considerando que podría ser esencialmente útil en los primeros momentos de la vida de Castilla y León como Comunidad Autónoma, a tenor de lo establecido en el artículo 22, punto 16 de nuestro Proyecto de Estatuto de Autonomía, en su actual redacción, ya aprobada por el Congreso.

A tal efecto, en Diciembre de 1.981 el Gabinete

te de Estudios encargó la confección de un documento a D. Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de Nutrición y Alimentación Animal, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de probada experiencia en el campo de la enseñanza superior e investigación, como lo demuestran sus nombramientos de Director General de Universidades en 1.976 y de Director General de Política Científica en 1.977.

Zorita terminó la redacción del texto en Febrero de 1.982. El 25 de Marzo y el 5 de Julio se celebraron dos reuniones en Tordesillas a las que asistieron, además del autor del documento y del Director del Gabinete de Estudios del Consejo, Jesús Crespo Redondo, las siguientes personas:

- José Manuel Gómez Gutiérrez, Catedrático de Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

- Javier Paniagua Iñiguez, Catedrático de Política Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.

- Jesús García Fernández, Catedrático de Geografía Física de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

- César Aguirre Viani, Catedrático de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

- Javier Ovejero Martínez. Investigador del C.S.I.C. Estación Agrícola Experimental de León.

- Pedro Cármenes Díez. Catedrático de Enfermedades Infecciosas y Epizootiología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

- Andrés Suárez Suárez. Catedrático de Agricultura de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

- Angel García Sanz. Catedrático de Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.

Dichas reuniones tuvieron como objetivo, el estudio en detalle del informe presentado por el Dr. Zorita. Los asistentes matizaron o discreparon de algunos de sus aspectos como se recoge en las dieciocho notas que figuran en el presente documento. Su lectura permite advertir el acuerdo manifestado por todos con las líneas básicas del informe.

Informe que, según comprobarán, tiene el mérito arriesgado de la más absoluta sinceridad. No hay concesiones al compromiso, ni atisbos de ambigüedad.

El carácter radical de los juicios y propuestas que aquí se hacen, así como la rotundidad con que están expresados, tienen un especial valor en un tema tan conflictivo y plagado de intereses como es el mundo de la investigación.

Jesús Crespo Redondo

El autor de la presente memoria ha sido
convencido que debe por parte de la comunidad un
cambio en cuanto a algunas de sus actividades, las
que más "cuestan" en términos de recursos, y
que la realización de la misma, en la medida
de lo posible, debe ser el resultado del trabajo
de los propios investigadores.

INFORME SOBRE POLITICA CIENTIFICA PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Una de las actividades de la Universidad y
del Centro de Estudios Científicos de la
Comunidad de Castilla y León, es el estudio
de las actividades de investigación y
desarrollo científico que se realizan en
el mundo, y en particular en España, y
cómo se relacionan con las actividades
de la Comunidad de Castilla y León.
Este informe pretende ser una guía para
el estudio de las actividades de
investigación y desarrollo científico
en el mundo, y en particular en España,
y cómo se relacionan con las actividades
de la Comunidad de Castilla y León.

El autor de la presente memoria confidencial considera que debe partirse de la consideración y eliminación radical de algunos de los tópicos, que con más frecuencia se repiten en los análisis sobre la situación de la ciencia y de la investigación, tanto para el conjunto del país como para sus comunidades autónomas.

Suele partirse de una referencia al porcentaje del P.I.B. (Producto Interior Bruto) que se destina a las actividades I.+ D. (Investigación y Desarrollo) señalándose inmediatamente que, en el conjunto del país, se destina algo menos del 0'4% en tanto que en los países del Mercado Común, por ejemplo, se destinan cantidades próximas al 2%. En el caso de la Comunidad Castellano-Leonesa la situación podría denunciarse como más grave que en el conjunto nacional, puesto que en el referido porcentaje se incluyen tanto las asignaciones del sector público como del sector privado y ambas son inferiores, en nuestro caso, a la media nacional, habida cuenta de la importancia del sector primario en nuestra región y el escaso número y reducida



dimensión de los Centros Oficiales de investigación dentro de su área geográfica.

El segundo enunciado de carácter tópico que suele postularse seguidamente se refiere a la denominada "calidad de nuestros investigadores". Como es lógico, se afirma que disponemos de hombres sólidamente preparados, cuya capacidad y formación son, cuando menos, iguales a las de los países científicamente más avanzados, dando por supuesto lógicamente que una elevación de los recursos asignados daría como resultado ineludible una elevación proporcional de la producción científica, hasta alcanzar los niveles del Mercado Común, del Japón o de los E.E.U.U.

En el caso de un Ente Autónomo del Estado español sería obligada finalmente una referencia a la "injusta distribución" de Universidades y Centros de investigación debida al "abandono secular" que la "Administración centralista" ha sometido a nuestro territorio.

En contraposición con este esquema mental se considera, en el presente informe, que resultan más ajustados a la realidad los siguientes postulados que nos permitimos formular con toda crudeza a fin de dejar sentada, desde el principio, nuestra radical disconformidad con el esquema conven-

cional:

1.- El porcentaje del P.I.B. destinado a actividades investigadoras en nuestro país es excesivo, en el momento presente, en relación con la calidad y la cantidad de la producción científica española.

2.- Las sumas destinadas a la investigación en nuestro país durante los últimos cuarenta años, expresadas en cifras absolutas, han dado un rendimiento muy inferior al que han proporcionado en países como Holanda, Dinamarca, Canadá, Australia y Nueva Zelanda en el mismo período de tiempo. (1).

3.- Cualquiera que sea la capacidad mental individual de nuestros investigadores, su preparación, motivaciones, estímulos, controles de rendimiento, sistemas de trabajo y organización son inferiores a los de sus colegas en los países que se utilizan como término de comparación.

4.- La naturaleza, estructura y problemas de los Centros de investigación españoles permiten considerar que el escaso número de los existentes en nuestra región, constituye más bien un factor positivo para el desarrollo futuro. Debe agradecerse, por tanto, a la Administración del Estado la desigual distribución geográfica de los centros.

Antes de seguir adelante debe rechazarse con vehemencia la afirmación tácita o explícita, que por parte de algunos sectores se hace, respecto al brillante panorama científico español en los años que precedieron a la guerra civil, que se acompañan, como es lógico, de referencias a la Institución Libre de Enseñanza o a la Facultad de Filosofía y Letras en que enseñaban Ortega, Morente, Zubiri o al Rector de Salamanca, Don Miguel de Unamuno, etc., etc. Sin negar el entusiasmo de las instituciones y figuras republicanas por la investigación y la ciencia debe quedar claro, sin embargo, que los centros de investigación se encontraban en el año 36 en un estado embrionario que no permite afirmaciones triunfalistas sobre su futuro. Por otra parte, junto a brillantes profesores, la masa de las Universidades estaba tan alejada del mundo científico como lo están las peores universidades españolas en el momento presente. Es por lo tanto poco científico afirmar que "el brillante resurgir de la ciencia española se vio cortado por la guerra civil". Durante aquellos años, un reducido porcentaje de hombres luchaba, como antes lo habían hecho los "nominalistas", después los "novatores", posteriormente los "ilustrados" y actualmente los mejores investigadores y profesores universitarios, por incorporar a España a las corrientes del pensamiento y de las realizaciones científicas que han dado forma a la civilización occidental.

La producción científica en los países desarrollados se realiza bajo estructuras y formas organizativas tan diversas, que sólo con dificultad pueden establecerse comparaciones válidas. Sin embargo, para una Comunidad Autónoma que inicia sus actividades en este terreno, resulta de todo punto imprescindible realizar un análisis profundo de los mecanismos reales de la producción científica, que la hacen posible bajo las más diversas formas organizativas y estructuras y en contextos jurídicos y sociales muy distintos.

El autor del presente informe ha llegado a la conclusión de que la producción científica, en analogía con actividades de tipo industrial y comercial, se realiza en todos los países desarrollados con arreglo a un esquema básico y común, que es precisamente al que nuestro país no se ajusta y por tanto radica ahí la causa fundamental de nuestro fracaso científico y tecnológico.

En el desarrollo científico siempre ha habido una demanda antes que una oferta. En España por el contrario, sólo hablamos de aumentar la oferta, sin referencia alguna a la demanda.

Prescindiendo de un análisis histórico a partir del Renacimiento y limitándonos al momento presente, se aprecia, a mi juicio, en los países cientí-

fica y tecnológicamente desarrollados, la existencia de una demanda de conocimientos científicos que tienen un denominador común: es una demanda precisa y organizada, que se manifiesta en muy diversos niveles y estructuras, y que no tiene una expresión unívoca. Esta diversidad de expresión es la que nos confunde. La demanda precisa y organizada a que me refiero se genera, a veces, en las grandes empresas, en otras ocasiones en las agrupaciones patronales, en ocasiones, en las Fuerzas Armadas, frecuentemente en las Asociaciones de Productores y más recientemente en las Asociaciones de Consumidores. Naturalmente las Administraciones públicas juegan un papel importante en la génesis y polarización de la demanda.

La característica común en que se hace patente esa demanda de conocimientos es la existencia de "Organos de traducción", encargados de transformar en avances técnicos la información básica que la actividad investigadora suministra. No se puede encarecer bastante la importancia de esos "Organos de traducción". En las grandes empresas es característica la existencia de departamentos o secciones, bajo cualesquiera nombres, cuya misión es la de filtrar la enorme masa de información de las revistas científicas, para recoger lo que en ese momento la organización precisa. Es de esta información, que circula libremente, de la que par-

ten sus departamentos de investigación y desarrollo para completarla, contrastarla o aplicarla, adaptándola a sus procesos productivos y comerciales.

Pero no hay que perder de vista que, fundamentalmente, las grandes empresas disponen de un sistema de análisis continuo de información. Un ejemplo, a otro nivel, lo constituyen las Asociaciones de Productores, especialmente en el sector primario. En EE.UU., Alemania y Países Escandinavos las Asociaciones de Agricultores y Ganaderos, por ejemplo, han creado y mantenido estos Organos de análisis y recogida de la información y, cuando se produce un indicio racional de una nueva posibilidad o mejora, promueven la investigación orientada, a través de sus propios institutos o a través de los centros de investigación del sector público. En ocasiones la demanda ha alcanzado elevados niveles de organización y polarización. El ejemplo más caracterizado lo constituyen el desarrollo de la bomba atómica, el de los viajes espaciales o el de los misiles bélicos, entre otros.

Debemos subrayar, aún a riesgo de repetición, el carácter orgánico de esta demanda, en contraposición al carácter difuso y lírico que presenta en otras ocasiones, en las que que no actúa como motor de la ciencia. Es evidente que el dolor,

el sufrimiento y la muerte ocasionados por el cáncer representan una forma de demanda que la humanidad plantea a la ciencia. Sin embargo, esta demanda es difusa y no organizada y no es por sí sola capaz de generar la investigación conducente a la curación de las enfermedades neoplásicas. Aunque sea dicho brutalmente, lo que genera una demanda precisa y organizada, que conducirá sin duda a la eliminación de esta plaga, es la industria farmacéutica en su deseo de desarrollar y monopolizar, previsiblemente con enormes beneficios, las drogas, medicamentos o productos que combatan con éxito el cáncer.

Para el autor de este informe, el problema inicial del desarrollo científico es el de que entre nosotros no ha habido una demanda eficaz para la producción científica. Nuestra industria desarrolló en su momento una demanda eficaz de permisos de importación, ha desarrollado una demanda eficaz para las patentes y para el "Know how", pero no ha desarrollado una demanda eficaz para las actividades investigadoras dentro del propio país. Nuestra agricultura tiene graves problemas y genera una demanda de conocimientos vaga y difusa, pero no ha logrado las formas organizativas capaces de generar una demanda precisa y puntual de conocimientos, que hubieran sido el impulso natural para nuestra investigación agraria. (2).

Podría plantearse dialécticamente la dificultad de que, de hecho, en nuestro país hay centros de investigación y entidades e instituciones cuyo fin primordial es esta actividad y cuya existencia no podría justificarse sin una demanda por parte de la sociedad. En efecto, en nuestro país ha existido una demanda, pero no una demanda de conocimientos, sino una demanda de prestigio y de poder. El C.S.I.C. surgió y se desarrolló, en muy buena medida, con fines de prestigio exterior e interior del régimen anterior y en parte, como una justificación derivada de una más o menos subconsciente mala conciencia por el exilio y "depuración" de numerosos profesores y la supresión de realizaciones de la Institución Libre de Enseñanza, tales como la Junta de Ampliación de Estudios. La organización de reuniones y congresos internacionales o la participación española en los mismos, justificaba plenamente para el Estado, las sumas destinadas al Consejo. Todos los demás organismos o unidades de investigación, que han proliferado en casi todos los departamentos ministeriales, han respondido a esa doble demanda de prestigio y de poder. Puesto que la investigación se ha convertido en un término prestigioso el Ministerio de Obras Públicas, el de Sanidad, el de Comercio, etc., etc. deben disponer de su propio Organismo de investigación, el cual, una vez creado, debe crecer porque ello supone más poder, más control de más

partidas presupuestarias, con más plazas para más amigos y protegidos. Es desde esta perspectiva desde la que se explica el "bypass" a la Universidad, característico de la estructura investigadora de nuestro país. La Universidad ha sido utilizada pero nunca servida y, en mi criterio, este es un caso muy demostrativo de la posición real de la Administración respecto a la ciencia y a la investigación. Los profesores de la Universidad han sido utilizados para la creación de todos los organismos de investigación, pero nunca se ha formulado una demanda de conocimientos a la Universidad, proporcionándole previa o simultáneamente los medios para generar una respuesta adecuada. Y ello porque los organismos han surgido entre nosotros, no para resolver problemas, no para generar conocimientos, sino con fines de prestigio y poder. Este hecho ha mermado las ya de por sí escasas fuerzas de la Universidad española y ha tenido y tiene consecuencias cuya importancia es difícil minimizar. (3).

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, los Centros de Investigación de nuestro país han ido desarrollando una serie de características peculiares, que les diferencian nítidamente de los Departamentos, Institutos y Centros en que se desarrolla la investigación en otros países, tanto en la esfera pública como en las empresas priva-

das y dentro de la primera, tanto en las universidades como en las instituciones exclusivamente investigadoras.

La primera de estas características podríamos definirla como la de estructura en mosaico. Al carecer de una unidad de propósito real y estar orientados sólo por vagos propósitos, tales como el desarrollo global de una disciplina científica, la orientación y asistencia técnica de una región o una rama de la actividad industrial etc., etc., al carecer de un proyecto básico, de una línea axial de operatividad, al no estar orientados a la resolución de problemas concretos de la sociedad o la economía nacionales, los centros se han ido constituyendo y desarrollando de acuerdo con las aficiones personales, las modas científicas del momento, las técnicas instrumentales, o las decisiones a que el azar y la necesidad obligaban a los becarios en el extranjero, llegados a los centros de investigación sin una formación previa y sin ninguna orientación respecto a lo más deseable para su actividad futura al regreso a España. Los centros son, en su mayoría, un mosaico de actividades y líneas sin ninguna conexión orgánica, fuera de la puramente administrativa, que hace que las unidades de investigación sean mucho más reducidas de hecho de lo que aparece en los organigramas. A causa de las limitaciones en los recursos económi-

cos, el desarrollo de cada una de las subunidades es muy lento y reducido, conduciendo al aislamiento de los individuos en grupúsculos que nunca logran alcanzar la masa crítica necesaria para crear una atmósfera de estímulo y creatividad. (4).

La segunda de estas características es la que corresponde a la burocratización y al "funcionarismo" del personal investigador. Al haber sido los centros una creación exclusiva de la administración central, se han desarrollado a imagen y semejanza de ésta, plagados de niveles, escalafones, escalas, oposiciones, trienios, etc., etc. La Administración no ha sabido nunca comprender que la actividad científica tiene una naturaleza radical y esencialmente distinta e incompatible con los usos y normas de la burocracia. En esto existe, a mi juicio, un grave pecado original, puesto que la organización y administración de la ciencia en los países anglosajones, escandinavos y germánicos es esencialmente distinta y se ha elegido, deliberadamente, un modelo inviable. Me parece que la responsabilidad que los cuerpos de élite del Ministerio de Hacienda han adquirido con ello, es de especial gravedad, aún cuando, como es lógico, no pueda eximirse de culpa a los restantes departamentos ministeriales, con especial mención del de Educación y Ciencia. (5).

El "funcionarismo", el aislamiento y la falta

de proyectos sugestivos y a largo plazo, han conducido inexorablemente a la tercera de las características que queremos subrayar y que denominaremos "Curriculismo". El investigador aislado y perdido reacciona, en el mejor de los casos, con el deseo de salvarse o meramente de justificarse, mediante la publicación de trabajos que vayan acrecentando su "curriculum". Sin embargo, la ciencia occidental surgió y está concebida para conocer y lograr poder y capacidad de transformación, para resolver problemas de todo tipo. La publicación de trabajos, los congresos y simposia son un medio instrumental, necesario ciertamente, pero secundario a los fines primarios de la investigación. Cuando el objetivo final de un centro de investigación o de un profesional de la investigación, es la publicación de trabajos ello significa que no hay verdadero propósito, que no hay un problema real a resolver, que no hay un objetivo a conseguir.

La última característica diferencial de la "desorganización científica" española es la existencia de graves y profundos conflictos interestamentales. Los coeficientes de cuerpo y las reivindicaciones salariales y laborales no son en realidad sino una manifestación, un síntoma del problema. En la raíz de estas tensiones se encuentra la frustración de todo el personal no investigador, que presta sus servicios en los Centros, porque son conscien-

tes a un mayor o menor nivel, de que prestan sus servicios para el beneficio personal de los investigadores, para producir trabajos que engrosen y abrillanten el currículum de los, en este aspecto, privilegiados. En la experiencia personal del redactor de este informe, adquirida en diversos países europeos, ha quedado claramente manifiesta la superior moral de trabajo del personal con funciones conexas y auxiliares de la investigación porque, al menos subconscientemente, se saben al servicio de un proyecto de utilidad pública, de que su trabajo presta un servicio a la comunidad o incluso a la humanidad en general. Al parecer, esta causa de desmoralización no ha sido nunca tomada en cuenta por las autoridades y organismos y además es insoluble mediante medidas económicas o administrativas. Sólo el desarrollo de programas y proyectos orientados a problemas reales de la región, de la comunidad, o de la humanidad puede restablecer la moral de trabajo.

Si las premisas y supuestos anteriores se consideran ciertos o se aceptan al menos como una descripción adecuada y aproximada a la realidad, se deducen una serie de consecuencias lógicas, relativas al modo de actuación de un organismo como el Consejo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que inicia, afortunadamente, sus actividades en este sector.

En primer lugar, debe crear y formular una demanda de investigación precisa y eficaz (6). Ahora bien, ¿ de la innumerable relación de problemas de todo tipo que la estructura de todos los sectores de la economía plantean, que la naturaleza nos impone y que la historia nos señala, cuáles y cuántos deben ser abordados ?. Me permito señalar como principio de selección, una serie de notas de carácter excluyente.

En principio, el Consejo no debe incluir entre sus objetivos aquellos que puedan encontrar solución en la investigación fuera de nuestros límites territoriales. Es decir, hay que limitarse a aquellos problemas, tan propios nuestros, que nunca nadie, fuera de nosotros, buscará ni encontrará una solución. (7).

Por otra parte, no debería prestarse atención a problemas coyunturales sino, por el contrario, a aquellos cuya persistencia a lo largo de siglos o decenios es un claro exponente de su carácter básico y de su importancia real. En consecuencia con este pensamiento, quedan excluidos aquellos temas de carácter coyuntural, cualquiera que sea su agudeza en el momento presente. No se puede iniciar una política científica sobre algo cuyos presupuestos pueden variar radicalmente, como consecuencia de cambios de orientación en la política o en la

economía (8).

En tercer lugar, los objetivos que la comunidad se proponga estudiar y eventualmente resolver, deben reunir la condición de corresponder a problemas que son sentidos como tales por la mayoría de la población. Queremos significar con ello que al dedicar esfuerzos y consagrar fondos se tenga la certeza de un consenso casi unánime por parte de las fuerzas políticas, grupos sociales y estamentos de la región, para que la política científica instaurada pueda mantenerse durante decenios en la dirección acordada, como consecuencia de un sólido compromiso político entre todos los partidos representados en el Consejo (9).

Por último, hay que señalar que dada la escasez de medios financieros, materiales y humanos, debe limitarse la elección a uno o muy pocos objetivos si se desea evitar el defecto que ha sido la razón principal del fracaso de la investigación española hasta el momento presente: la dispersión de los recursos (10). A este respecto, conviene tener bien presente la política científica de países tales como Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, etc., etc. cuya "dimensión" económica no les permite competir con los grandes países en todos los terrenos y han sabido seleccionar los sectores más acordes con su naturaleza física y su estructura económica, renun-




J
ciando a estar presentes en amplias áreas y numerosas disciplinas -en las que se limitan a ser recipiendarios y consumidores- a cambio de ir a la cabeza en aquellas en los que han concentrado sus esfuerzos, manteniendo así su rango científico y equilibrando sus balanzas comerciales y tecnológicas. (11).

A título de ejemplo y como punto de partida de la iniciación de la discusión a la que habrá de someterse este borrador, me permito sugerir tres temas que reúnen las condiciones preestablecidas. Dos relativas al área de las ciencias de la tierra y otro dentro del sector de las ciencias humanas.

(12)

En el primer caso se trata de un problema de investigación con el objetivo de encontrar un modelo o modelos alternativos para el secano de la meseta castellano-leonesa. En efecto, las condiciones orográficas, edáficas y climatológicas de nuestra Meseta tienen características absolutamente peculiares, que han dado lugar a modelos de utilización agraria únicos. La investigación agraria mundial ofrece un caudal de conocimientos que pueden y deben ser utilizados, pero jamás cabe esperar que, por parte de ningún país, se inicie una investigación directamente aplicable al ecosistema agrario que las condiciones naturales y la evolución histórica han impuesto en la submeseta norte. Exis-



ten razones para creer que este ecosistema, tal y como lo conocemos en los dos últimos siglos, no es ni la mejor ni la única de las soluciones para la producción agraria. Más bien hay razones para sospechar que la situación actual es fruto de la necesidad que, por causas económicas y políticas, se ha impuesto al agricultor castellano.

Se trata de un problema que, evidentemente, no es coyuntural, que está por encima de las fluctuaciones a corto plazo de la política y de la economía y cuya extensión e importancia afectan a una gran parte del territorio regional.

Se trata, por último, de un problema que es sentido como tal por la población castellana, tanto rural como urbana, puesto que está anclado en nuestra tradición, en nuestra lírica popular y culta y ha sido, quizá, el tema más tratado por los escritores, pensadores y ensayistas que se han ocupado de temas castellanos. Pero no sólo es importante desde el punto de vista literario. Un incremento de la producción y una mejora del medio que afectasen a todo el secano, por limitada que fuera su cuantía, tendría considerables repercusiones económicas y sociológicas. Parece poco probable que la región pueda avanzar en la industria o en el comercio si antes no zanja, de un modo científico, su problema agrario. El tema tiene la ventaja de

que su investigación tendría un inmenso valor aún cuando los resultados fuesen negativos, es decir, aún cuando la conclusión principal del programa de investigación fuese la de considerar la actual agricultura castellana como la única respuesta viable y posible al reto ambiental. Ello permitiría zanjar de una vez los arbitrarismos, que tanto daño nos han causado y sabríamos, al menos, que el "despegue" de Castilla-León no es posible en el sector agrario.

¿ Qué se entiende por el estudio de un modelo o modelos alternativos para el secano ?. Se trata, evidentemente, de una investigación multidisciplinar que, arrancando del estudio del suelo y del clima, debe pasar por la producción vegetal en todos los aspectos, desarrollar la producción animal, sobre la base de los propios recursos vegetales y culminar en un proceso de industrialización y comercialización. Es evidente que la Comunidad no dispone actualmente de personal investigador preparado para abordar simultáneamente todos los aspectos, por lo que sería preciso una concentración de esfuerzos a una zona delimitada y representativa, por una parte, y por otra, recurrir a la contratación de servicios y estudios con una mentalidad gerencial, evitando la tentación de crear centros y estructuras para hacerlo todo nosotros. Cuando una aportación o un estudio se hagan precisos en

un momento determinado del desarrollo del proyecto, deberá recurrirse a quienes se enfrentan ordinariamente con este tipo de problemas, bien sea dentro o fuera de las fronteras del estado español. Ello será más barato y más eficaz que crear estructuras y centros, que sólo deben surgir como consecuencia de un desarrollo paulatino de la investigación propia.

Se trata en definitiva de saber si la producción cerealista es la mejor solución agraria en la Meseta. Hay indicios racionales para pensar que los cereales deben ocupar un puesto limitado en la rotación de cultivos y que la producción forrajera y de leguminosas puede ofrecer un mayor "out put" debidamente combinada con la producción animal, enormemente débil en el momento presente.

El grupo de investigadores al cargo del proyecto debería concentrar sus esfuerzos en la zona previamente elegida y delimitada para realizar o encargar los estudios básicos sobre ella y desarrollar "in situ" toda la gama de pruebas, ensayos y experiencias combinadas de producción vegetal y animal. Un proyecto de este tipo exigiría una dedicación de uno o dos decenios, como mínimo, al final de los cuales podrían ofrecerse uno o varios modelos de producción agraria, con conocimiento real del "input" necesario y de la respuesta esperable.

El título propuesto no pretende excluir las posibilidades de riego y de la producción agraria en regadío, bien sea utilizando aguas superficiales o subálveas. Sin embargo debe quedar bien manifiesto, desde el principio, que la solución del secano no está en convertirse en regadío, evidentemente. Se trata de investigar el efecto de complementariedad que las limitadas superficies de regadío pueden ofrecer para el desarrollo de las enormes superficies de secano.

El segundo gran problema agrario de Castilla y León cuyo estudio propongo, se refiere a la Estructura de la Producción Animal. En nuestra región se desarrolló y puso en práctica, en una extensión y con una eficacia hasta entonces desconocidas a escala mundial, un esquema de producción animal, que, teniendo como eje la lana y a la especie ovina, abarcada sin embargo, a las especies caprina, equina y vacuna, es decir, a los grandes herbívoros domésticos.

Aproximadamente entre los años mil y mil cien de nuestra era, surgió un sistema de utilización racional de los recursos naturales herbáceos, arbustivos y arbóreos, plenamente desarrollados ya en el siglo XIII, cuando tuvo lugar la constitución del Honrado Concejo de la Mesta. El sistema estaba basado en la adaptación del proceso produc-

vo a las condiciones ecológicas del medio natural, aprovechando la alternancia y la complementareidad de la producción herbácea entre las montañas de las provincias "frías" de Castilla y León, con sus duros inviernos y los valles cálidos del Tajo, Guadiana y Guadalquivir, con sus largos y secos estiajes.

La Cabaña se desbordaba anualmente hacia los pastos del sur en el otoño y regresaba a sus pastos de altura a finales de la primavera. La ganadería castellano-leonesa, bajo la dirección del Honrado Concejo de la Mesta, tuvo un período de esplendor que se prolongó en el tiempo hasta el segundo decenio del siglo XIX. Este éxito estuvo basado en la superioridad técnica de los ganaderos regionales en un triple aspecto: alimenticio, genético y comercial. A partir de la crisis de la segunda década del siglo pasado -como ponen de manifiesto los sucesivos censos ganaderos nacionales, desde el primero de 1.865- la ganadería castellano-leonesa ha disminuido constantemente, tanto en sus dimensiones absolutas como en su importancia relativa.

Sin embargo, las posibilidades de desarrollo son bien patentes. Se dispone de una enorme extensión de pastos de montaña para los meses cálidos, se dispone de una producción considerable de ali-

mentos concentrados (cereales-pienso) y hay posibilidades ciertas para las producciones de leguminosas grano en seco y la de forrajes conservables por desecación y ensilado en los nuevos regadíos que han hecho y hacen posibles las grandes presas y las aguas subterráneas.

La región es de suyo autosuficiente, por lo que respecta a la producción animal, sustituyendo la transhumancia tradicional por las técnicas ordinarias de conservación de forrajes, propias de la agricultura moderna y los avances de alimentación animal perfectamente consolidados en los últimos decenios. Desde el punto de vista ganadero la región constituye algo así como una gran concavidad en la que las montañas de León, Palencia, Burgos, Soria, Segovia y Avila representan los bordes que circundan una gran planicie central, surcada por el Duero y cuyo centro es Valladolid. El problema de la ganadería regional es una cuestión de estratificación, cuyo modelo lejano pudieran ser los sistemas de producción animal de Escocia y Gales.

Aparte de la ganadería vacuna lechera, que inevitablemente se situará en las vegas y zonas regables de las tierras bajas -y cuya producción vendrá necesariamente limitada por el nivel de consumo interior de la región- la vocación ganadera de la región castellano-leonesa señala primariamente

hacia la producción de carne y secundariamente a la de pieles y leche de oveja para la fabricación de queso. Evidentemente la producción de carne constituirá el eje de la ganadería, fundamentada en una estratificación en la que multiplicación y cría corresponden a la montaña y la recría y el cebo a las zonas productoras de forrajes conservables y piensos concentrados.

El tema que se propone es, por tanto, "El desarrollo de modelos alternativos para la ganadería de Castilla y León" como investigación multidisciplinar y a largo plazo, cuyo objetivo es evidentemente romper con la tendencia regresiva de la ganadería regional en los últimos 150 años y buscar, con la ayuda de la investigación y el empleo de modernos métodos de producción animal, tanto en condiciones extensivas como intensivas, un enlace con la brillante tradición de la Mesta. Se trata, en otros términos, de lograr la utilización y transformación dentro de la región de los recursos propios tanto de pastos y forrajes como de piensos concentrados y subproductos de las industrias agrarias.

Quiere decirse por tanto, que se considera imprescindible desarrollar una alternativa a la gran trashumancia del pasado y que esa alternativa puede encontrarse estableciendo sistemas de producción animal escalonada o estratificada y centrados en

la producción cárnica. El sistema actual de producción animal en la región es inadecuado y da lugar inevitablemente, a una progresiva y difícilmente reversible degradación de los pastizales y a la exportación de animales y piensos que constituyen, paradójicamente, la base de la producción animal intensiva en otras regiones del Estado.

Se trata, como en el caso anterior de un problema específico de la región, que evidentemente no es coyuntural y del que existe una conciencia popular más o menos difusa.

Nos enfrentamos en este caso también con una investigación multidisciplinar con énfasis en los problemas de alimentación, genética y manejo y con un enfoque que debe partir de la ecología pastoral, en la que nuestra región puede enorgullecerse, sin ningún chauvinismo, de haber sido hegemónica durante cinco siglos.

Dada la magnitud del problema será necesario recurrir a dos tipos de medidas: la concentración de esfuerzos en una zona delimitada y representativa (uno de los muchos valles que abarcan desde la montaña hasta el centro de la meseta) y a la concentración de servicios y estudios parciales, evitando, en un primer período, la creación de centros y estructuras permanentes.

En este punto, como en el anterior, la investigación y la experimentación no sólo exigirán recursos económicos, sino el apoyo de los órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma en los aspectos políticos, jurídicos y organizativos, relativos al desarrollo de modelos en el valle elegido como unidad inicial.

El tercer tema que se sugiere, también a título de ejemplo, corresponde al área de las Humanidades. La Comunidad Castellano-Leonesa, en cuanto continuadora y heredera de una tradición debe, a mi juicio, enfrentarse resueltamente y de un modo realista con la imagen histórica que la palabra Castilla despierta en el mundo y especialmente en las comunidades humanas de las restantes nacionalidades y regiones españolas.

No se trata, evidentemente, de discutir el grado de ajuste entre la imagen histórica y la realidad del pasado. Se trata más bien, de la respuesta que una comunidad, que busca su identidad en el momento presente, debe darse a sí misma y a las demás en relación con la carga de mitos, deformaciones, estereotipos y leyendas que su pasado conlleva. Se trata de que, independientemente de lo que los castellanos hicieron, soportaron o toleraron en otros siglos e independientemente de lo que

los castellanos hagan o quieran en el momento presente, los no castellanos sienten y piensan de Castilla y sus hombres en unos términos que no pueden menos de generar una honda preocupación.

Justa o injustamente, Castilla ha quedado asociada a la ambición imperial de los Austrias, a la política centralista de los Borbones, a la idea de una unidad nacional impuesta por la fuerza de las armas, a una conquista y colonización inhumanas y a una represión religiosa, ideológica y política de paradigmática crueldad.

Sin embargo, el Reino de Castilla y León tuvo una historia muy larga y anterior a la dinastía de los Austrias. Existió un Reino de la libertad de cultos, de la convivencia pacífica de razas y religiones y de evidentes logros en los campos de la cultura, de la administración y del derecho. Es necesario poner de manifiesto que el poder de Castilla no derivaba exclusivamente de la actividad guerrera y de la fuerza de las armas, sino de la firmeza de sus instituciones y del desarrollo de la técnica y de la economía. Tengo la impresión de que se ha prestado escasa atención a instituciones tales como la Mesta o la Cabaña Real de Carreteros, en lo que respecta a la superioridad técnica y organizativa que representaron en el mundo de

su época. Como las demás comunidades, Castilla debe esforzarse en encontrar y poner de manifiesto sus auténticas raíces culturales, sociales y económicas.

Es evidente que la Comunidad Castellano-Leonesa debe investigar y esclarecer la evolución de su posición y papel respecto a la Corona y poner de manifiesto la verdadera naturaleza de sus relaciones con las Comunidades circundantes y muy especialmente del proceso de incorporación de las mismas al antiguo Reino.

Estamos planteando, como habrá podido adivinarse, la redacción de una especie de "Libro Blanco" de Castilla y León que, sobre la base de la investigación más rigurosa, proporcione la información sobre aspectos fundamentales de la historia castellano-leonesa, de su participación en el proceso imperial y de unidad nacional y de sus relaciones e interdependencias con las nacionalidades y regiones circundantes hasta el momento presente. Este "Libro Blanco" tendría en mi opinión, una triple finalidad. Habría de ser por una parte, una respuesta de Castilla-León a las acusaciones más o menos veladas que por parte de todas las comunidades periféricas se le hacen. Resulta ostensible que la búsqueda de la identidad o la recuperación de la propia historia, que en todas partes se

propugna, da como resultado, al menos en parte, una acusación o reproche hacia Castilla y lo castellano. Considero que, para los órganos de gobierno de nuestra Comunidad, esta información histórica habría de ser de la máxima utilidad en su toma de decisiones y en su política de relaciones intercomunitarias.

Por otra parte, la difusión al nivel adecuado de los resultados de la investigación interdisciplinar que se propone, supondría un elemento valioso de unificación y estímulo, en relación con los problemas que ciertas provincias de origen castellano vienen planteando últimamente, posiblemente por deformaciones derivadas de la falta de investigación de nuestro propio pasado.

En un tercer aspecto, la Comunidad Castellano-Leonesa debe proporcionar a sus emigrantes una base ideológica con la que enfrentarse dignamente a su situación en las regiones a las que se han visto forzados a emigrar. Opino que su comunidad de origen debe y puede aportar al castellano y al leonés -convertido en Cazurro, Maqueto o Charnego por poderosas razones económicas- una imagen distinta y mejor que la que supone la manida referencia al puñal de Guzmán "El Bueno", la espada del Cid, las carabelas de Colón o las camisas de Doña Isabel.

Aún cuando este último tema propuesto es, sin duda, el que tiene más implicaciones ideológicas, cabe una razonable esperanza de que pueda ser asumido por la mayoría de los partidos representados en el Consejo, por tratarse evidentemente de un problema no coyuntural, que es hondamente sentido por la población y cuya importancia cara al debate político nacional y a las relaciones intercomunitarias parece evidente.

Resulta obvio que la finalidad principal de toda política científica ha de ser el fomento de la investigación científica, debido a que, en caso contrario, la única alternativa es el subdesarrollo y la dependencia económica y tecnológica. Se entiende por investigación científica la utilización del estudio sistemático, de la experimentación y del pensamiento original de tipo creativo e intuitivo, con la finalidad de ampliar los saberes y mejorar la comprensión de los fenómenos. Es una actividad, por tanto, que opera en la frontera de los conocimientos y que se ejerce con miras a lo todavía desconocido.

Los intereses y objetivos que subyacen a toda actividad investigadora hacen referencia al bien de la humanidad, a los intereses nacionales, al desarrollo regional o al beneficio económico de la entidad que la propugna.

El sentido del presente informe señala claramente que la finalidad de la investigación científica en una Comunidad Autónoma de escaso desarrollo y parvos recursos debe orientarse, por orden de prioridades, al fomento del desarrollo regional mediante la solución de problemas específicos de la región, a contribuir a la investigación nacional del Estado y, como es lógico, al bienestar de la humanidad. Se sobreentiende que en una primera etapa sólo será posible prestar atención prácticamente a los propios problemas específicos de la Comunidad Castellano-Leonesa. (13).

Esta decisión hace plantearse la cuestión del tipo de investigación que debe fomentarse en esta primera etapa. Se ha discutido muy ampliamente sobre los términos de investigación "pura", "básica", "fundamental", "aplicada", etc. Existe, a mi juicio, un consenso cada vez más amplio en la creciente dificultad respecto a la distinción entre tales términos, e incluso en la inutilidad de intentar tal distinción.

En campos cada vez más numerosos y amplios la frontera entre lo que es "puro" y lo que es "aplicado" se hace más borrosa, porque no puede trazarse una línea de demarcación. La investigación aplicada no puede separarse del trabajo fundamental, del que depende su misma existencia y la in-

investigación básica juega un papel decisivo en toda unidad, estructura o centro de investigación aplicada. En lo que todos están de acuerdo es en que, en todo caso, la investigación debe ser "buena", "creativa" y "original" y en que el investigador debe reunir, siempre, una serie de cualidades intelectuales y estar movido por un tipo de motivaciones que son las mismas en cualquier tipo de investigación.

Donde sí se puede y se debe distinguir, no es entre los tipos de investigación, sino entre las finalidades y objetivos de las organizaciones e instituciones relacionadas con la actividad científica. Es por ello de suma importancia la clarificación de este punto respecto a la posible actividad investigadora dependiente del Consejo de Castilla y León. Creo que se puede deducir fácilmente de todo lo anteriormente expuesto, que se propone, para una larga etapa inicial en nuestra región, lo que en la bibliografía anglosajona se conoce con el nombre de "committed research" en el sentido de que ha de tener unos objetivos definidos, económicos, sociales o políticos según los casos y según las decisiones que se adopten. (14)

Los tres temas sugeridos y cualquier otro que pueda plantearse -y hay otros que sin duda tienen tanta importancia, trascendencia y urgencia, pero

más alejados del área de intereses del autor de esta breve memoria- quieren constituir un ejemplo para poner de manifiesto el tipo de decisiones políticas que es preciso tomar, por parte de los órganos de gobierno regionales, teniendo presente siempre que elegir significa también renunciar, con todas las consecuencias.

En mi opinión y de acuerdo con mi experiencia, los mayores males de la investigación española y su actual situación derivan de que los responsables políticos y administrativos de la ciencia nunca supieron elegir y tampoco decir que no. Hay al respecto dos hipótesis: la de que ello sucedió porque no sabían lo que querían y la de que realmente no querían nada. Cabe esperar que los señores Consejeros de Castilla y León quieran algo de la investigación distinto a "crear un centro en su provincia" o desarrollar una estructura funcional y burocratizada para así combatir el paro de licenciados y doctores.

Dando por supuesto que el Consejo considere la investigación como un medio adecuado para fomentar el desarrollo económico regional y para el mejor planteamiento y eventual solución, total o parcial, de los problemas regionales, parece conveniente señalar algunas de las condiciones que deben cumplirse necesariamente, así como los escollos

más importantes a evitar y que han dado al traste, tantas veces, con las esperanzas puestas en la actividad investigadora.

Dado que se trata de una acción siempre a largo plazo, se requiere una decisión inicial de carácter firme adoptada por órganos colegiados al más alto nivel, con el consenso más amplio posible y en la forma jurídica del tipo más vinculante para la Comunidad Autónoma que la adopte. Es preciso que la labor investigadora quede resguardada, en la medida en que ello es humanamente posible, de los avatares políticos, de las tensiones entre grupos, tendencias y partidos y de los cambios y relevos en las personas. (15)

Por su propia naturaleza, la actividad investigadora requiere una regularidad y una continuidad aseguradas en cuanto a los fondos asignados. La Comunidad deberá sopesar cuidadosamente, prudentemente e incluso me atrevería a decir que cicateramente, el esfuerzo económico que puede y está dispuesta a soportar a lo largo de los años y aún de los decenios. Pero una vez decidida la cuantía está en su propio interés mantenerla con continuidad, sabiendo que sólo es posible el desarrollo de la investigación con un aporte regular y garantizado de fondos, que permitan la previsión y la programación en los trabajos. De acuerdo con los da-

tos que he manejado, he llegado a la conclusión de que en España uno de los factores más importantes de la escasa productividad científica ha sido la irregularidad en la provisión de fondos y no la escasez de los mismos, como comúnmente se cree.

Lo que se impone es una adecuación entre los medios disponibles y los objetivos perseguidos. Es aquí donde el pasado y el presente de nuestro país nos ofrecen los más tristes ejemplos, con sus secuelas de frustraciones personales, centros irrecuperables -que constituyen una carga inútil y permanente para el erario público- tensiones interestamentales y miseria científica. Es preferible, evidentemente, limitar las aspiraciones, concentrar los esfuerzos y los medios y crear así una oportunidad para que la investigación pueda mostrar su operatividad.

Presentada al Consejo una relación preliminar de objetivos y señalados por éste los que considere más prioritarios, parece adecuado que, por parte de los científicos, se estructurasen los correspondientes pre-programas con información detallada y cuantificada en cuanto al tiempo, los medios y el personal necesarios. Aprobados inicialmente tales pre-programas o proyectos parece adecuado apuntar algunas consideraciones sobre la estructura jurídica y administrativa más adecuada para la si-

tuación de un Ente Autónomico que inicia sus actividades.

Es natural la dependencia respecto a los Organos de Gobierno de la Comunidad y es justo un control de la actividad y del gasto de fondos públicos. Se propone que, en analogía con la tradición y experiencia de la Commonwealth, la investigación dependa del Presidente del Consejo directamente o a través de uno de los "Ministerios" regionales. Una comisión reducida, de unas siete personas, con mayoría de investigadores y presidida por uno de ellos, sería responsable de la actividad, por delegación del Presidente del Consejo, con capacidad para nombrar, revocar, asignar fondos y contratar personas y servicios. Al frente de cada programa, cuya prosecución haya sido acordada por el Consejo figura un director con amplios poderes y responsable ante la comisión.

Tal vez fuera conveniente, en los años iniciales, dar a esta reducida estructura el carácter de una fundación, que quizá pudiera denominarse "Fundación Castellano-Leonesa para la investigación y la Ciencia" con las ventajas jurídicas que de ello se derivan. (16)

Lo que es necesario evitar a toda costa es la creación de una estructura funcional, con esca-

las, coeficientes y oposiciones, por muchas razones, algunas de las cuales ya han sido expuestas. Un sistema contractual debiera regular, durante mucho tiempo, las relaciones del personal de todo tipo con la Fundación o con el Consejo. Sólomente después de un éxito tangible y del reconocimiento por parte de la comunidad científica internacional de los logros obtenidos y de la calidad de los equipos humanos constituidos, podría pensarse razonablemente en un desarrollo y consolidación de la estructura investigadora generada en el proceso de realización de los programas. (17)

La formación de científicos jóvenes ha de ser uno de los objetivos comunes a todos los programas y una condición necesaria para el florecimiento de la investigación regional en el futuro. Para ello una parte importante de los fondos habrá de destinarse a la concesión de becas pre y postdoctorales en España y en el extranjero. Para evitar los errores señalados en la primera parte de esta memoria, las convocatorias habrán de señalar específicamente el tema y el centro donde los becarios hayan de realizar su trabajo y adquirir su formación.

Se pretende, claro está, que desde el primer momento su actividad esté integrada en los programas y bajo el control de los responsables de los mismos. Con ello, su incorporación a los equipos

se haría de una forma natural y, presupuesta una selección adecuada por parte de la Comisión, estos jóvenes investigadores formados en las especialidades que la región precisa y valorados por su contribución a la resolución de sus problemas, habrían de constituir la base del desarrollo futuro de la investigación Castellano-Leonesa.(18)

No puede escapar a la percepción de nadie que el punto crítico -y toda posibilidad razonable de éxito- se encuentra en la designación de los miembros de la Comisión Científica y de los Directores de programa. Es muy poco lo que puede decirse al respecto y muy mucho lo que puede temerse. Evidentemente la experiencia amplia, la creatividad, el tacto en las relaciones humanas, la ilusión ilimitada y la imaginación son cualidades que deben imponerse a los títulos, cargos y adscripciones políticas. Esperemos que la Comunidad disponga de un puñado de científicos de tal calibre y que el Consejo sepa identificarlos y atraerlos.

Habría podido apreciarse que no se ha hecho mención de los Organismos oficiales de investigación -Universidades, C.S.I.C., I.N.I. A., etc. -en cuanto a la posibilidad de una relación institucional con el Consejo para la puesta en marcha de la política científica regional. En todos ellos hay personas valiosas e incluso sobresalientes, pero se

considera que, en el momento presente, son tantas y tan graves las deformaciones, taras y deficiencias que les aquejan, como tales instituciones, que no se puede pensar en que puedan promover, fuera de ellas y en el presente, lo que no les ha sido posible realizar eficientemente en un largo pasado. Es decir, se considera que, sin una previa y profunda reforma, ninguno de dichos organismos está en condiciones de llevar a cabo programas de investigación a largo plazo, sobre objetivos del calibre de los que la región precisa afrontar.

Se trata, por supuesto, de una crítica institucional. El esquema propuesto implica necesariamente que habrá que contar con los hombres y con los grupos que, en el seno de dichos organismos, mantienen un esfuerzo y una tensión frecuentemente admirables. Un paquete de programas pluridisciplinarios e interdisciplinarios, de la naturaleza de los propuestos, presupone que un gran número de los equipos científicos y de los investigadores individuales de la región habrán de participar en los mismos con diversos grados de intensidad. El Consejo, a través de la Comisión científica o de la Fundación y por medio de sus programas podría movilizar, vertebrar y coordinar la actividad investigadora regional en una medida muy importante, beneficiando así indirectamente a las Universidades y Centros de investigación situados en su ámbito territorial.

1) Toda la información contenida en este
documento es propiedad de la Universidad de
Castilla y León y no debe ser utilizada
para fines comerciales. Toda la información
contenida en este documento es propiedad
de la Universidad de Castilla y León y no
debe ser utilizada para fines comerciales.

NOTAS

1) La presente es una obra de carácter
científico y no debe ser utilizada para
fines comerciales. Toda la información
contenida en este documento es propiedad
de la Universidad de Castilla y León y no
debe ser utilizada para fines comerciales.

2) La presente es una obra de carácter
científico y no debe ser utilizada para
fines comerciales. Toda la información
contenida en este documento es propiedad
de la Universidad de Castilla y León y no
debe ser utilizada para fines comerciales.

3) La presente es una obra de carácter
científico y no debe ser utilizada para
fines comerciales. Toda la información
contenida en este documento es propiedad
de la Universidad de Castilla y León y no
debe ser utilizada para fines comerciales.

(1) Todos los asistentes coincidieron en señalar la existencia de importantes despilfarros de recursos imputables a la Administración, y en mucha menor medida a los propios investigadores. Incluso el Dr. Aguirre Viani habló de la conveniencia de exigir responsabilidades por la escasa rentabilidad obtenida de los recursos utilizados.

(2) Se suscitó una amplia discusión sobre si la sociedad española es capaz de demandar investigación en los términos que se indican en el informe, es decir, de forma precisa y organizada.

García Fernández estuvo en este punto de acuerdo con el informe. Indicó que los campesinos buscan soluciones técnicas a sus problemas pero no verdadera investigación.

Gómez Gutiérrez disintió de esta afirmación. A su juicio los campesinos demandan auténtica investigación e incluso a veces investigación básica.

García Sanz, Aguirre Viani y Cármenes Díez

opinaron que existen en nuestra región algunas manifestaciones de demanda aunque débiles, desorganizadas e insuficientemente precisa. Se trata de una demanda que llega a los investigadores poco explícita porque no hay cauces de comunicación entre éstos y los sectores sociales interesados. De hecho algunos organismos responsables desvían esta débil demanda en lugar de canalizarla hacia el investigador.

- (3) Señaló García Fernández que no se puede investigar al margen de la Universidad. También indicó que los profesores universitarios además de carecer de medios, no disponen de tiempo suficiente para investigar.
- (4) Todos los asistentes estaban de acuerdo con esta afirmación. Cármenes Díez y Ovejero Martínez insistieron en el tema del escaso tamaño de los equipos de investigación advirtiendo que los datos administrativos son engañosos y que los equipos son realmente más pequeños de lo que parece, ya que es frecuente que los investigadores trabajen aisladamente en varios proyectos. Insistieron en la necesidad que el Consejo General de Castilla y León tiene de conocer, antes de encargar un trabajo de investigación, si el equipo tiene

tamaño suficiente.

(5) Cármenes Díez señaló que la investigación necesita profesionalización, no funcionarismo, pero hay que huir también del amateurismo.

(6) García Fernández señaló las dificultades existentes para crear una demanda. García Sanz, Ovejero Martínez y el mismo García Fernández coincidieron en la necesidad de difundir de forma asequible entre los sectores sociales interesados, los resultados obtenidos por los investigadores en sus trabajos, como un modo eficaz de estimular la demanda de investigación. De esta difusión podrían encargarse los centros universitarios y de investigación o servicios técnicos de la Administración.

Paniagua Iñiguez indicó que la demanda esbozada en este informe es la conocida en términos económicos como demanda final.

Partir de ella, en la determinación de las líneas de investigación necesarias para la región, supondría conseguir una evidente racionalidad técnica presidida por el criterio de eficacia. Señaló que indudablemente la investigación ha de ser "rentable" en términos económicos, y buscar la consecución de un óptimo económico pero también debe orientarse al logro de un óptimo social.

Para determinar los proyectos de investigación combinando la búsqueda de ambos óptimos -económico y social- debe partirse de la llamada demanda social. Ello implicaría:

1º- Descartar y definir los principales problemas, necesidades e intereses sociales a través de lo que podríamos denominar "función de preferencia social".

2º- Determinar el grado de coherencia de esas preferencias y necesidades sociales con el contexto social, (cultural, ideológico, político, económico) y en qué medida se corresponde con las posibilidades de desarrollo del sistema global en que se insertan. Este criterio de "coherencia intersistemática" permitirá definir racionalmente preferencias sociales que generan una demanda social de investigación.

Tener en cuenta la variable "posibilidades" implica evitar planteamientos utópicos y puntos de vista voluntaristas. Entre las limitaciones a considerar deben incluirse de forma destacada los recursos disponibles de capital humano, físico, financiero. De ahí que sea imprescindible partir de estudios y censos sobre la infraestructura disponible.

- (7) García Fernández se mostró partidario de que el Consejo atendiera prioritariamente temas re-

gionales, pero sin excluir otros de carácter no regional. Los demás asistentes aceptaron la afirmación tal cual.

- (8) Gómez Gutiérrez manifestó su acuerdo con el informe en este punto.

García Fernández indicó la conveniencia de no excluir los problemas coyunturales que a veces son de gran importancia. Paniagua Iñiguez se mostró partidario de combinar la atención a problemas estructurales, con cierta dedicación a los coyunturales más urgentes.

- (9) Paniagua Iñiguez indicó que hay problemas regionales graves que, sin embargo, no son sentidos como tales en la sociedad regional. Como ejemplo citó la gran bolsa de pobreza que forman en la región Castellano-Leonesa las comarcas deprimidas. Los investigadores deben ocuparse de ellas creando conciencia de su importancia.

García Fernández se mostró partidario de sustituir "problemas sentidos como tales" por problemas de mayor interés e importancia.

- (10) Todos los asistentes coincidieron en que era de todo punto necesario concentrar esfuerzos seleccionando programas de investigación.

El número de programas de investigación a

seleccionar en opinión de García Sanz y Cármenes Díez debe señalarse en función de los recursos disponibles. A partir de dichos recursos procede fijar un orden de prioridad.

Aguirre Viani y Ovejero Martínez se manifestaron partidarios de seleccionar los temas sin tener en cuenta inicialmente los medios disponibles. Se debe tratar de evitar que consideraciones económicas distorsionen el orden de prioridad de los programas.

(11) A estas notas, que deben caracterizar, según el informe, los temas de investigación que el Consejo debe impulsar, añadió Cármenes Díez la condición de que puedan ser realizados en plazos de tiempo cortos o de duración media.

(12) Todos los participantes estuvieron de acuerdo en la importancia de los tres temas de investigación propuestos en el informe. Se añadieron los siguientes:

- Conocimiento geográfico de la región (García Fernández).
- Cartografía de Castilla y León (García Fernández).
- Riqueza minera en el Oeste de la región (Gómez Gutiérrez).
- Vinos castellano-leoneses (Gómez Gutiérrez).
- Instituciones Históricas castellano-leonesas

(Aguirre Viani).

- Estado de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico (Aguirre Viani).

- Ecología de Castilla y León (Gómez Gutiérrez).

- Estructuras productivas y recursos económicos de la región castellano-leonesa: Análisis intersectorial y valoración de criterios de inversión para la misma (Paniagua Iñiguez).

(13) Véase nota 7.

(14) Todos los asistentes se manifestaron de acuerdo en este punto.

(15) Todos los participantes apoyaron esta afirmación del Informe.

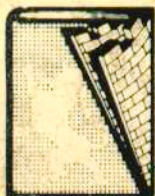
(16) La otra posibilidad que Zorita Tomillo señaló verbalmente fue la existencia de un servicio del Consejo responsable de la investigación y asesorado por una comisión de científicos. La Fundación que en el informe se propone tiene sobre esta situación la ventaja de ofrecer mayores garantías de permanencia a plazo medio de una política científica independiente de la evolución política.

(17) De acuerdo con este punto se mostraron todos

los asistentes.

- (18) En opinión de los asistentes, este programa de formación de científicos sólo podrá abordarse reformando la Universidad.

En este sentido se señaló también la necesidad de ir creando progresivamente en las universidades de la región, departamentos dedicados a la enseñanza y estudio de temas regionales.



Colección TEMAS CASTELLANO-LEONESES
Servicio de Publicaciones
Consejo General de Castilla y León

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS